



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 106-2023 contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para extensión de la red cloacal (calle Gerardo S. Eichhorn) en el Parque Industrial de Crespo- Expediente Electrónico EX-2023-00031649- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para extensión de la red cloacal (calle Gerardo S. Eichhorn) en el Parque Industrial de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2º.-Llámase a Concurso de Precios N° 106/2023 para la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para extensión de la red cloacal (calle Gerardo S. Eichhorn) en el Parque Industrial de Crespo, como se detalla a continuación:

Ítem 1.- Trabajos de extensión de 240 ml de red cloacal en el Parque industrial de Crespo, a saber:

-Excavación hasta 4,50 mts. de profundidad,

-Colocación de cañerías y bocas de registro,

-Nivelación de terreno, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 17 de Noviembre de 2023, a la hora 10:00.

Art. 5º.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 106/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 09.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.